

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 20 de septiembre de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación y Decano encargado de la Facultad de Psicología; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional; y, abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

La Secretaría General deja constancia de que asistió a la presente sesión el alumno Carlo Andre Villanueva Flores, Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Actuó como Secretaria, la Secretaría General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaría General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaría General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Convenios.
5. Becas para personal docente y no docente.
6. Informes y pedidos.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

La Secretaría General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos

remitidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura), por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (Carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y Contabilidad), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación), por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho), por la Facultad de Psicología (Carrera de Psicología) y por la Escuela de Posgrado (Maestría en Derecho Empresarial y Maestría en Tributación y Política Fiscal).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Propuesta Docente.-

La Directora de la Dirección Universitaria de Personal sometió a consideración del Consejo Directivo la Propuesta Docente para el período académico 2017-2.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:

La Secretaría General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Ganoza Garayar, Elena	19861372	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	pérdida	7/346/691
Ganoza Garayar, Elena	19861372	Abogado	pérdida	9/774/1549
Barragán Lastres, María Angélica	20050109	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	32/140/555
Pérez Suárez, Víctor Benigno	19818340	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	pérdida	8/581/1161
Mendoza Ramos, Vivian Sarita	20051902	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	pérdida	32/333/1340
Acero Catalán, Víctor Andrés	19870002	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	7/965/1929
Vigil Vidal, Percy Luis	19782669	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	2/221/450

Vigil Vidal, Percy Luis	19782669	Ingeniero Industrial	pérdida	6/622/1244
Cusman Veramendi, Héctor Javier	19882184	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	pérdida	9/572/1145
Rojas Geldres, Jorge Alberto	20041429	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	30/15/030
Callupe Guevara, Felher Richard	20060190	Ingeniero Industrial	pérdida	38/84/333
Pariona Lártiga, Carolina Alexandra	20081146	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	36/54/214
Kobashigawa Arakaki, María Claudia	19910427	Bachiller en Economía	pérdida	11/195/388
Mainetto Razzeto, Mario Humberto	19833191	Abogado	deterioro	4/800/1598

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. CONVENIOS:

La Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 113-2017/D.C.E., de fecha 15 de septiembre de 2017, ha presentado el siguiente Convenio para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de Lima y la Universidad Autónoma de Guadalajara (México).

Al respecto, hizo uso de la palabra el Decano de la Facultad de Comunicación, magíster Walter Luis Neira Bronttis, quien señaló que el Acuerdo contempla la colaboración de las partes en los siguientes aspectos: movilidad: alumnos, personal académico y personal administrativo; movilidad más práctica profesional, programas faculty-led y programas a la medida; enseñanza de idiomas como segunda lengua, capacitación en docencia de idiomas y programas de desarrollo; programas de doble grado y programas de doble titulación; programas culturales, de instrucción y de investigación colaborativa incluyendo publicaciones de interés mutuo, intercambio de materiales bibliográficos y acceso compartido a redes de información; educación en línea, así como cualquier otra iniciativa acordada por ambas instituciones.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Asimismo, la Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 114-2017/D.C.E., de fecha 15 de septiembre de 2017, ha presentado el siguiente Convenio para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Convenio Específico de Intercambio Estudiantil entre la Universidad de Lima y la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia).

Sobre el particular, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, precisó que el

Convenio tiene por objeto establecer relaciones educacionales específicas y lograr la cooperación entre las dos instituciones participantes con el fin de promover relaciones académicas, desarrollando programas de intercambio estudiantil.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5. BECAS PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:

La Secretaría General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la relación de becas para el personal docente y no docente para el período académico 2017-2, presentada por la Dirección Universitaria de Personal mediante Memorándum N° 555-2017/D.U.P., de fecha 29 de agosto de 2017.

A LA ORDEN DEL DÍA.

6. INFORMES Y PEDIDOS:

6.1. Modificaciones curriculares: Carrera de Arquitectura; Maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos; Maestría en Administración y Dirección de Negocios.-

A continuación, la doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se refirió a la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, la que cuenta con el informe favorable de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro y entraría en vigencia a partir del período académico 2018-1.

Indicó en tal sentido que la propuesta supone realizar los siguientes cambios:

- Modificación de la sumilla de la asignatura Dibujo III.
- Cambio de nombre y de sumillas de las asignaturas Comunicaciones I y Comunicaciones II. Los nuevos nombres propuestos son, respectivamente, Gráfica Digital y Dibujo y Presentación de Proyectos.
- Cambio de nombre del Diploma de Especialidad en Historia y Conservación del Patrimonio Arquitectónico por el de Historia y Conservación del Patrimonio Construido.

Sobre el particular, señaló que los cambios en las sumillas de las asignaturas Dibujo III, Comunicaciones I y Comunicaciones II, responden a una mejora en el nivel de desarrollo gráfico de la espacialidad arquitectónica, así como a la necesidad de profundizar en el desarrollo de anteproyectos y mejorar las técnicas de presentación de los proyectos arquitectónicos.

Con respecto al cambio de nombre del curso Comunicaciones I por el de Gráfica Digital, indicó que permitirá un reconocimiento más preciso de los límites de la asignatura y de su enfoque, pasando de un nombre de amplio contenido en el que los problemas de la comunicación son el centro del curso a uno en el que la gráfica realizada por computadora constituye el eje temático. Y en lo que se refiere al cambio de nombre del curso Comunicaciones II por el de Dibujo y Presentación de Proyectos, precisó que permitirá al alumno identificar con rapidez la conexión entre esta asignatura y Dibujo III, como una secuencia temática que implica una mayor profundización en los temas desarrollados en un inicio, con la diferencia de emplear

los conocimientos teóricos y prácticos obtenidos en los cursos más avanzados.

Luego de un breve intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con la propuesta presentada.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Finalmente, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se refirió a la propuesta de cambio de nombre del Diploma de Especialidad en Historia y Conservación del Patrimonio Arquitectónico por el de Historia y Conservación del Patrimonio Construido, explicando al respecto las razones que motivan la modificación.

Sobre el particular, y luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Consejo Directivo consideraron necesaria una nueva evaluación de las razones que motivan el cambio propuesto y que, de ser el caso, el proyecto de modificación sería revisado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Acto seguido, la Directora de la Escuela de Posgrado, doctora Carla Elena Mares Ruiz, hizo uso de la palabra para referirse en primer término a la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos, la cual cuenta con el informe favorable de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro y sería aplicable a los alumnos ingresantes a partir del período académico 2018-1.

Sobre el particular, indicó que el ajuste propuesto supone realizar los siguientes cambios en el plan de estudios y en las sumillas de determinadas asignaturas a fin de adecuarlos al perfil que se requiere para el egresado de la Maestría en Dirección de Operaciones y proyectos:

- Incluir la asignatura Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones en el primer nivel.
- Eliminar las asignaturas Estadística General y Fundamentos de Contabilidad y Finanzas, ambas pertenecientes al primer nivel.
- Reemplazar la asignatura Gestión de Costos y Presupuestos, ubicada en el segundo nivel por la asignatura Gestión Contable y Financiera.
- Modificar la sumilla de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, perteneciente al tercer nivel.
- Hacer comunes las asignaturas Liderazgo y Gestión de Talento y Negociaciones y Gerencia Intercultural en la Maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos y en la Maestría en Administración y Dirección de Negocios.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con la propuesta presentada.

A LA ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Directora de la Escuela de Posgrado se refirió a la propuesta de modificación de las condiciones de otorgamiento del Diploma en Emprendimiento e Innovación de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios de la Escuela de Posgrado, propuesta que cuenta con el informe favorable de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro y que sería aplicable a los ingresantes a partir del

período académico 2018-1.

Sobre el particular, señaló que como es de conocimiento de los presentes, la Maestría en Administración y Dirección de Negocios ofrece a los estudiantes una visión estratégica de los negocios basada en el crecimiento de toda organización en función de los tres pilares prioritarios que caracterizan a las empresas actuales: las finanzas, la innovación y la estrategia.

En ese orden de ideas, y como parte del componente internacional, señaló que cuatro de las veinticuatro asignaturas que componen el plan de estudios, son impartidas por el Tecnológico de Monterrey (Tec.), las cuales conducen a un diploma en Emprendimiento e Innovación otorgado por dicha institución educativa. Los cursos a cargo del Tec. son: Innovación en la Creación de Empresas, Administración y Estrategias de Emprendimiento, Creación e Implementación de Modelos de Negocios Innovadores e Innovación y Tecnología.

Precisó asimismo que la Maestría valora prioritariamente la experiencia internacional en su plan de estudios, así como los cursos relacionados al emprendimiento y la innovación, lo que le confiere una característica que permite diferenciarla en el mercado local, al no existir otro programa con este énfasis en sus estudios.

No obstante, señaló que luego de una revisión estratégica y financiera se ha considerado conveniente prescindir del contrato con el Tec., de manera que sea la propia Escuela de Posgrado la que se haga cargo de los cursos que corresponden a dicha área de estudio, sin que ello signifique dejar de contar con la experiencia internacional en esta área del conocimiento.

En tal sentido, indicó que con el propósito de maximizar los costos y aportar el máximo valor a los estudiantes se propone ofrecer los cursos internacionales de emprendimiento e innovación con profesores contratados directamente por la Universidad de Lima, precisando que en el caso particular del curso Innovación y Tecnología se contratará a una universidad o *partner* académico internacional de reconocida reputación, a fin de que brinde los conocimientos y herramientas más actuales en el tema y se dictará en el extranjero como parte de la semana internacional, aportando así valor y experiencia a los estudiantes.

En suma, concluyó, a partir de esta propuesta, la Universidad de Lima tendrá a su cargo el dictado de estas asignaturas y emitirá el Diploma correspondiente.

Los miembros del Consejo Directivo mostraron su conformidad con la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado.

A LA ORDEN DEL DÍA.

6.2. Modificación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado..

Al respecto, hizo uso de la palabra la doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado, para referirse a la necesidad de modificar el artículo 44º y la Cuarta Disposición Transitoria y Final del Reglamento General de la Escuela de Posgrado.

Sobre el particular, señaló que tal como lo explicó en la sesión de Consejo Directivo

realizada el pasado 16 de agosto, se requiere ampliar el plazo para la obtención del grado académico, establecido a la fecha en siete períodos académicos para los estudios de maestría y en doce para los estudios de doctorado, fijándolo en seis años, para las maestrías, y ocho años, en el caso de doctorados, alineándonos así a lo que establece el mercado. Dicha propuesta, anotó, supondría la modificación del artículo 44º y de la Cuarta Disposición Transitoria y Final del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y su aplicación sería efectiva desde el 25 de julio del año en curso.

Los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con la modificación propuesta.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, señaló que la Sexta Disposición Transitoria y Final del Reglamento General de la Escuela de Posgrado establece que para las Maestrías en Administración y Dirección de Negocios, en Derecho Empresarial y en Tributación y Política Fiscal, se deberá acreditar el conocimiento del idioma inglés en nivel intermedio culminado y que para acreditar el nivel alcanzado solo se admitirán certificados expedidos por alguna de las instituciones establecidas por la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro (DUSAR).

Indicó también que la Ley Universitaria establece que para la obtención del grado de Maestro se exige el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa y que para la obtención del grado de Doctor se exige el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser una lengua nativa.

Atendiendo a lo señalado, la Directora de la Escuela de Posgrado propuso que se deje sin efecto la Sexta Disposición Transitoria y Final del Reglamento General de la Escuela de Posgrado a fin de que, en concordancia con la Ley Universitaria, para efectos del egreso, pueda acreditarse el conocimiento del idioma extranjero sin limitar tal acreditación al idioma inglés.

Sobre el particular, y luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros del Consejo Directivo se mostraron de acuerdo con la propuesta presentada.

A LA ORDEN DEL DÍA.

6.3. Becas para alumnos.-

La Secretaría General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Memorándum N° 024-2017 BIENESTAR/DSS, de fecha 15 de septiembre de 2017, presentado por la Dirección de Bienestar, mediante el cual se remite la relación de alumnos a quienes se les ha otorgado beneficios para el período académico 2017-2: Becas Oficio, Becas Crédito por Facultades, Becas de Deporte, Beneficio de Descuento por tres hermanos, Becas hijos de docentes Deportes y Beneficiarios por Situación de Excepción.

A LA ORDEN DEL DÍA.

6.4. Solicitud de anulación de duplicado de diploma de Grado Académico de Máster: Carlos Mario Loayza Camarena.-

A continuación, la Secretaría General informó a los presentes acerca de la solicitud presentada por el exalumno CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA a fin de que se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 154/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la expedición del duplicado de su Diploma del Grado Académico de Máster en Administración de Negocios y se declaró la anulación del diploma original respectivo; atendiendo a que tal como lo manifiesta en su solicitud, ha encontrado su diploma original, expedido el 12 de febrero de 2003.

A LA ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Secretaría General dio cuenta a los miembros del Consejo Directivo de la Resolución Rectoral N° 223/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017.

Al respecto, indicó que en dicha Resolución Rectoral se dispone rectificar el prenombre del graduado JUAN PABLO ZUBIAGA SANTIVAÑEZ por el de JUAN PABLO DEL CARMEN ZUBIAGA SANTIVAÑEZ en el diploma correspondiente al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica y Siderúrgica que le fuera otorgado por acuerdo adoptado en el Consejo Universitario de fecha 29 de noviembre de 1988.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Rector para informar a los miembros del Consejo Directivo acerca de su próximo viaje a la República de Colombia, a fin de participar en el VIII Congreso Latinoamericano de Semiótica “Materialidades, discursividades y culturas. Los retos de la Semiótica Latinoamericana” organizado por la Universidad Nacional de Colombia - UNC, a realizarse entre el 27 y el 29 de septiembre del año en curso.

A continuación, el señor Rector se refirió a la función que corresponde desarrollar al Centro Integral de Educación Continua (CIEC), como unidad responsable de la identificación de oportunidades y de la organización de actividades de extensión universitaria, conforme lo establece el artículo 5° del Reglamento de Estudios de Educación Continua.

En tal sentido, se dirigió a los presentes a fin de reafirmar que el Centro de Estudios de Educación Continua (CIEC) es la oficina responsable de la planificación y el desarrollo de los cursos de extensión educativa, gratuitos o con costo, que ofrece la Universidad de Lima, en cualquier modalidad. Solamente en coordinación con el CIEC, recalcó, pueden las diferentes áreas de la Universidad organizar y ofrecer cursos.

Agregó a lo expuesto que la difusión del procedimiento correcto para tal coordinación se actualizará en el reglamento del CIEC y se enviará a través de un oficio a todas las áreas de la Universidad. De esta manera, subrayó, se reafirma la responsabilidad administrativa y académica del CIEC sobre los cursos de extensión y de especialización de la Universidad de Lima, y se establece un orden en su oferta a nivel institucional.

Para concluir en torno a este tema, indicó que la aprobación final de la realización de estos cursos estará a cargo de un comité presidido por el Vicerrector.

Finalmente, el señor Rector se refirió al trámite para la obtención del diploma de grado académico de bachiller como requisito para participar en las ceremonias de graduación.

En este sentido, invocó a los responsables de las unidades académicas y, a través suyo, a los responsables de las unidades de grados y títulos así como al personal a su cargo, a poner especial esmero en la atención de las solicitudes presentadas por los egresados en este particular caso, de manera que sea la vocación de servicio la que prevalezca y se privilegie la condición de exalumno de nuestra Casa de Estudios del solicitante, a fin de hacer todo lo posible para que pueda obtener su diploma y de esta manera participar en un acto tan significativo para el egresado y su familia como lo es la ceremonia de graduación.

En suma, concluyó, el criterio y la vocación de servicio son los que deben primar en la recepción de los documentos requeridos para la tramitación del diploma de grado académico de bachiller.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20120016	ADRIAZOLA DU-PONT, MELISSA XIMENA
20121447	AGUINAGA CORONEL, VICTOR ANDREE
20120046	ALEGRE MORETTI, MARIA ALEJANDRA
20111501	ALEGRIA CAHUANA, DIEGO ALBERTO
20120052	ALIAGA POLO, JUAN DIEGO
20070049	ALVAREZ CADENILLAS, SERGIO RENATO
20110047	AMAYA SCHMIEL, MARIA JOSE
20121479	ARANA SANCHEZ, ALFONSO
20102182	ARIAS ALVA, BRUNO SERGIO
20120123	ASPIAZU DIAZ, PAOLO MIGUEL
20112600	BARCENA GALINDO, ILLARY BELEN
20100119	BARNUEVO REATEGUI, GIULIO ALBERTO
20111569	BARRANTES ZAPATA, JAIR ENRIQUE
19852057	BAYONA TINEDO, HUMBERTO
20110137	BAZO MIÑANO, DANIELA
20120164	BECERRA MATALLANA, MACCARENA
20120175	BELLIDO ORTEGA, ANDREA MARIA
20120185	BENTIN ARENS, NICOLAS MARTIN
20070147	BETETTA LIZA, TALIA
20122362	BITTRICH RAVEN, CAROLIN MARIE
20131618	BOLAÑOS SORIANO, LUIS ALBERTO BERNARDINO
20120204	BRAVO CUENTAS, MARIEL
20120211	BUENO TORREBLANCA, LUCIA ALEJANDRA
20120212	BUITANO PORTUGAL, LUIGI GIUSEPPE
20111610	BURBANK SINISI, STEPHANIE MICHELLE
20120219	BUSTAMANTE RAMIREZ, GIAN MARCO
20122575	CABRERA LUNA, KATHERINE JOHANNA
20122577	CACERES CABRERA, SEBASTIAN FLAVIO
20111625	CALLAN CHOY, EDOARDO YIM MARCO
20081262	CAMACHO HOLGUIN, XIMENA

20120254	CAMPBELL RAMON, JEFFRY JAMES
20031121	CAMPOS ANADON, MARIA MARGARITA
20120255	CAMPOS PEREZ, DIEGO ALONSO
20070202	CARDENAS VILLARROEL, PERCY CARLOS
20082119	CARMEN RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL
20102271	CARRION TAKEDA, RICARDO
20110286	CAVASSA SANCHEZ, GUIDO MARCELLO
20120308	CERNA MELENDEZ, ALLISON ATHENAS
20112666	CHAPPELL CHAVEZ, FERNANDO JORGE
20122371	CHAVEZ SALVADOR, WILFREDO MARTIN
20120327	CHAVEZ VILCAPOMA, FRANCO AYRTON
20120335	CHIRINOS PALACIOS, MATEO
20100302	CONDORI CUBILLAS, JORGE ALVARO
20120351	CONTRERAS CABELLO, FIORELLA EYLINE
20121639	CONTRERAS FLORES, FERNANDO SAMIR
20120386	CUADRA MANZANARES, EUMAR ALONSO
20122661	CUEVA VALENCIA, GARY JOCEMAR
20110375	DE LA TORRE UGARTE GORDILLO, FRANCISCO JOSE
20120438	DURAN ORTIZ, ALEJANDRO PATRICIO
20120464	ESPINOZA GRONERTH, KATHERINE
20112735	ESPINOZA JIMENEZ, RAUL
20110442	FARIAS CHAMBERS, FIORELLA NARCISA
20121740	FERNANDINI MASSA, ORNELLA MARIA
20120494	FERREYRA MATOS, MARIA CECILIA
20111813	FIGUEROA ZUMAETA, PAOLO CESAR
20120497	FISCALINI HERZ, GIANFRANCO
20120509	FONSECA NIMA, GABRIELA ELIZABETH
20120531	GAMBINI BRICEÑO, RENZO RENATO JULIO JOSE
20120534	GARAY CHAVEZ, VANIA YVONNE
20120543	GARCIA HOEFKEN, ANA LUCIA
20100458	GARCILAZO VIZARRETA, LAURA HIROMI
20111853	GOMEZ BLANCO, ANDRE WILDHER
20120562	GOMEZ NAVARRO, AMANDA LUCIA
20120589	GUGLIANDOLO VALENCIA, FILIPPO ANTONINO
20120590	GUIBERT OLIVARES, GABRIELA
20120605	HEREDIA LANDA, ALEXANDRA MILAGRITOS
20121819	HERNANDEZ TEJADA, OSCAR ALONZO
20120623	HONDERMAN UBILLUS, DIEGO ALEXIS
20121828	HORNA ALVARADO, ANDREA
20120629	HUANCA HUACACHI, JOSE LUIS
20111910	HUARSAYA CONDORI, GABY ESTHER
20111912	HURTADO JARA, MARIA ISABEL
20121849	JIMENEZ LOPEZ, JODIE NIEVES
20120671	KAUSS PEREZ, FRANCO ALONSO
20120684	LAMAS UNTIVEROS, MARIA LUISA JIMENA
20120690	LAZARO CUBAS, MIGUEL JUNIOR
20100597	LECIC FANKHAUSER, LUKAS DANILO
20120696	LEIVA SARDA, FRANCISCO JAVIER
20120706	LEON EFFIO, ALLISON VANESA
20120708	LEON LAMAS, JUAN DIEGO
20092025	LEON REYNOSO, YOLDY JONATHAN
20120718	LIEBANA GUERRERO, ISABELLA

20120720	LIZARZABURU CASTAGNINO, VALERIA
20121892	LOAYZA ALARCO, SEBASTIAN
20121896	LOPEZ BABILONIA, FERNANDO GABRIEL
20132420	LOPEZ BRENNER, DANIELA FERNANDA
20120741	LOPEZ MAURICIO, ALESSANDRA SOCORRO
20120758	LUZA SANDER, PATRICIO ALONSO
20110710	MAGAN DIAZ, MAURICIO GUILLERMO
20110724	MARAÑON DE LA SOTA, RAQUEL PATRICIA
20081543	MARAZA HUARACHI, RICARDO
20100671	MARCHINO ESPINOZA, JUAN JOSUE
20120815	MELENDEZ AREVALO, ALEJANDRA PALOMA
20112019	MENDOZA BUTRON, RAUL EDUARDO
20112039	MEZA VERA, GABRIELA MARIVEL
20120835	MIRANDA VALDEZ, GONZALO
20121960	MOGROVEJO GARCIA, PALOMA
20120854	MORALES AGUILAR, DIEGO MIGUEL
20120855	MORALES BRAZZODURO, DIEGO GUSTAVO
20112061	MORENO VILLEGAS, SARA NAOMI
20112067	MOSQUERA TARAZONA, SERGIO FERNANDO JAVIER
20120876	MUÑOZ CERNA, CRISTHIAN RUBEN
20090751	MURGUIA NORIEGA, LORENA VANESSA
20120893	NEGRON RONCAL, JORGE ANDRES
20122007	NOLAZCO VERGARA, NICOLAS
20102576	NUÑEZ CASTILLO, PABLO OSCAR
20120914	OCHOA MONTAÑEZ, MADELI STEFFI
20120918	OJEDA GARAYAR, DANISSA VICTORIA
20120921	OLAYA GRANDA, CAMILA ALEXANDRA
20122023	OLORTEGUI RODRIGUEZ, JERSON JUAN
20110921	PADILLA GRANADOS, LUIS DANIEL
20120963	PALOMINO ORTIZ, ADRIAN ALFREDO
20120966	PAREDES PEDRAGLIO, PABLO CARLOS
20101787	PIMENTEL TORRES, JAIME ANDRES
20121009	PINEDA IPARRAGUIRRE, ANDRE ALONSO
20122088	PONCE NARRO, JEAN PIERRE ABRAHAM
20121043	QUINTANA NEGRON, JUAN DIEGO
20122108	QUISPE MEDINA, FRANCIS PERCY
20121062	RAMIREZ DEL VILLAR LIZARES, GONZALO EDUARDO
20122113	RAMIREZ KOCTONG, MARINA PATRICIA
20111031	REATEGUI MIO, MONICA YANINA
20121083	REYES CHOJE, PAMELA CYNTHIA
20111069	RODRIGUEZ DE LA CRUZ, MIGUEL ALONSO
20113026	RODRIGUEZ LOPEZ, ALBERTO ALONSO
20122161	RODRIGUEZ QUISPE, SERGIO GONZALO
20121122	ROEL MURGUIA, VIVIANA MARCELA
20121129	ROLANDO AGUILAR, SERGIO ALONSO
20121135	RONCAL MOLINA, VALERIA MALENA
20131195	ROUILLON ALVA, MARIANA
20122396	RUIZ GASTELLO, FERNANDO
20113043	RUIZ HERRERA, LUIS AUGUSTO
20121155	SALAME-CORDOVA REINA, CARINA SUSANA
20121159	SALAS MUSSO, MIRELLA ALEXANDRA
20121171	SALINAS ORIHUELA, CARLA JIMENA

20121183	SAMANIEGO ARTEAGA, ANDREA KATYTA
20122200	SANCHEZ GUZMAN, DIANA MELISSA
20122213	SANTA MARIA CHAUCA, LUCIANA SOFIA
20111169	SARRIA GUERRERO, FERNANDO
20111188	SHOWING PRIETO, JORGE RODRIGO
20121224	SILVA JOYO, BRANDON FLORENCIO
20113079	SOLIS JARA, RICARDO JUNIOR
20121233	SOSA GUILLEN, LUCIA FRANCESCA
20122242	TABOADA GAMIO, GABRIEL
20122244	TAFUR VASQUEZ, VICTOR DAVID
20111233	TANG TERUYA, YIK ERICK
20121258	TAPIA LEVANO, MELANIE OLENKA
19772845	TARAMONA QUINTANA, GUILLERMO HUGO
20121269	TERRONES ALDERETE, MARIA LUISA
20062883	TORRES PADILLA, JACQUELINE MARIA
20121303	URIBE ANCHIRAIKO, DANIEL MARCOS
20111281	URIBE MAGUIÑO, OSCAR ALONSO SEBASTIAN
20122279	URIBE MONTOYA, KEVIN ALONSO
20111285	VALDIVIA BRAVO, CESAR FERNANDO
20041459	VAN DALEN LUNA, JOHN PAUL
20121350	VASQUEZ VELASQUEZ, FERNANDO JOSE
20121358	VELARDE SIMAUCHI, EDUARDO ANDRES
20113138	VERA PALOMINO, DANNY STEEP
19760824	YONG CERNA, SILVIA DEL PILAR
20123235	ZAMBRANO BRINGAS, MAYRA ALEJANDRA
20123240	ZAPATA MENDOZA, ALVARO VICTOR ALBERTO
20133285	ZAPATA SAMANEZ, GIOVANNI PAOLO
20121415	ZARATE HIDALGO, ROBERTO STEPHANO
20102006	ZARATE SOLORZANO, ALESSANDRA YOCELYN

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

19930014	ALARCO POMAR, DANIEL JESUS
20071998	BERTOCCHI GARDELLA, STEFANO
19850126	BURGA DURANGO, MANUEL JAVIER
20110239	CAPCHA SANCHEZ, FIORELLA
20071416	DEL CARPIO CARRASCO, DENNIS JOSUE
20080383	FIERRO GONZALES, ANGYE XIMENA
20060415	FIGUEROA BENEDETTI, JAVIER
20090509	GUTIERREZ SEDANO, XIMENA TERESA
20090525	HERRERA GIURIA, GONZALO RAFAEL
19872343	HUANILO PEREZ, ROSARIO KATHERINE
20080498	IBARRA RIVAS, RICARDO MANUEL
20110605	JESUS PINEDO, KELLY PAMELA
20040632	LARREA DAVILA, PABLO CESAR
20080546	LAZO ALEGRE, SANDRA VERENISSE
20110651	LEYTON MOLINA, WENDY LIZET
20070673	MELENDEZ RODRIGUEZ, DIEGO MIGUEL
20081592	MONCADA VARGAS, GALO RAFAEL
20082373	MURO VASQUEZ, RICARDO ANDRE
19760458	PALMA SALAZAR, MOISES PABLO

20091818	RAFAEL BLAS, JOSEPH HAROLD
20091064	SCHAUS KISHIMOTO, ANNA HIROMI
20091109	TAFUR MANRIQUE, ALEJANDRO ALONSO
20081013	TRUJILLO CORTEZ, SAMANTHA MICHELLE
20092632	VALER MATOS, MANUEL CHRISTOPHER
20091207	VENTURA MENDIOLA, SERGIO ANDRE

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20122365	CACERES CHIAN, VICTOR ANDRES EDGARD
20120244	CALDERON PORTOCARRERO, KEVIN RAY
20120723	LLADO HERRERA, MIGUEL RICARDO
20112047	MOMEDIANO ALMONACID, MORITZ
20120871	MORZAN FUENTES, STEPHANY ALESSANDRA
20112091	NEYRA ENCISO, CARLOS ALFREDO
20122030	ORTEGA GUERRERO, EVELIN IVETT
20111000	PUNZEL MONCADA, RAFAEL
20081715	RABELLO ORTIZ, PAOLO STEFFANO
20111037	RENTERIA VIDAUURRE, DIEGO ALONSO
20121263	TEJADA LOARTE, JORGE
20122266	TORRES TEJADA, SERGIO MANUEL

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

20101341	ASPILCUETA JUGO, JUAN JOSE
19912065	BARZOLA MILLAN, JORGE LUIS
19940180	CASTILLO TORRES, FELIX ALBERTO ELIAS
20000183	CHANG CHIA, GUSTAVO ALEJANDRO
20100314	CORNEJO VIRU, RODRIGO ADOLFO
20081506	LAZARO BALDERA, LEONARDO FRANCO
20100715	MENDOZA SOTO, SANDRA LUCIA
19962489	ORDINOLA GALVAN, LUIS RODOLFO
20060872	PRADO ASCUE, JUDITH RUBY
20121032	PRADO COLOMA, JORGE DAVID
20121146	RUPAYLLA SOSA, DIANA SOFIA
20091031	SALINAS BENDEZU, GUILLERMO GIANPIERRE
20051444	VELASQUEZ MUÑOZ, TANIA JANET
20062129	VENTO VARGAS, GUSTAVO ADOLFO
20061289	ZEVALLOS LUNA VICTORIA, GUILLERMO

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20120096	ARAUJO MURGA, ANA PAULA
20120104	AREVALO TEMPLE, SANDRA ROSARIO
20110089	ARRUS BENAVENTE, DANIELA
20111549	AUCAHUASI OVIEDO, PAOLA LUCIANNE
20111570	BARRERA CASANOVA, DANIELA HARUMI
20101262	BRESANI DEVOTTO, JASMIN JACQUELINE
20120218	BUSTAMANTE PACHECO, MARIA ALEJANDRA

20100184	CALIZAYA LIGARDA, ZAIDA ALEJANDRA
20111635	CANALES TENORIO, JEZABEL GUADALUPE
20121594	CASTILLO NAVARRO, ALONSO
20112676	CHIRA MORA, MARITZA MERCEDES
20120370	CORRALES BLANCO, JUAN CARLOS
20120371	CORRALES FERNANDEZ, TAMARA
20120412	DE OLAZABAL COZ, XIMENA
20100421	FLORES FORSYTH, TAMARA
20111835	GARAY FERNANDEZ, RAFAEL JESUS
20120635	HURTADO AYALA, LUCIA ROCIO
20120785	MARAVI ORBEGOZO, DANIEL ARMANDO
20120826	MENDOZA LLONTOP, KARINA ALEJANDRA
20120840	MOGOLLON CUBA, MARIA PIA
20120941	OSORIO CASTILLO, CHRISTIAN KEVIN
20090862	PERALTA MARROU, GIANCARLO JAIME
20111044	REYES REATEGUI, VALERIA
20101280	RIVERA MEZA, LILIMAR
20121104	RIVERA VALDIVIA, RENZO PAÚL
20121116	RODRIGUEZ MERCADO, ALESSANDRA GUDILA
20121212	SEGURA D'ANGELO, GINO ANDRÉ
20122228	SIU MALDONADO, JUAN FRANCO
20121362	VELEZMORO RUARO, MARIANDREA

6. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20120024	AGUILAR GONZALES, PIERINA SOFIA
20091309	ALARCON ANGULO, MARCELO ANDRE
20120044	ALCAZAR AGUILERA, NICOLE FERNANDA
20120050	ALFAGEME FORT, SYLVIA
20102160	ALIAGA CALDERON, WALTER ALVARO
20112571	ALVARADO COELLO, SEBASTIAN
20112572	ALVARADO TORREBLANCA, DIEGO
20121471	AMOROS BARDALES, CARLA AURORA
20110051	ANAMPA PERALTA, MADELEINE DANIELA
20111529	APOLINARIO RODRIGUEZ, ALTAGRACIA YSAMAR
20102178	ARAUJO VEGA, CESAR GABRIEL
20082054	ARBE CARPIO, JOHANN AUGUSTO
20102181	ARENAS DURAND, DIEGO ALFONSO
20062314	ASENCIO CASTRO, GUILLERMO ENRIQUE
20060097	AUSEJO TORRES, LUIS GUILLERMO
20110099	AVALOS ESPINOZA, LORENA
20120131	AYALA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
20101351	BACIGALUPO ANCIETA, KARLA GABRIELA
20112595	BAELLA VIGIL, BRUNO JOSE
20121513	BARBA SAAVEDRA, ROBERTO ANTONIO
20090101	BARUA ESPEJO, ALONSO RAFAEL
20110142	BENAVIDES BUSTAMANTE, JULIO EDGAR
20111606	BRESCIA HELFER, GIACOMO AUGUSTO
20110190	BUSTAMANTE PORTILLA, SEBASTIAN LUIS
20120239	CALDERON FIGUEROA, ANA CECILIA
20111624	CALDERON PARDO, LUIS ANDRES

20120249	CAMAIORA CHIAPPE, PIERO
20122585	CAMPODONICO YUNIS, RODRIGO
20112627	CAMPOS RIVERO, GUSTAVO EDUARDO
20131509	CARRION MARROQUIN, MAYRA JHOANA
20112655	CAZARTELLI ARAKAKI, JUAN ANTONIO
20120313	CESPEDES DUFFOO, FLAVIA MARIA
20112659	CHABANEIX CASTILLO, JEAN PASCAL
20112667	CHAUPIS ROMANI, AIRTON EDUARDO
20062409	CHAVEZ MOSCOSO, ABRAHAM
20111702	CHAVEZ PALOMINO, ANTONIO
20120332	CHIRINOS CUADROS, NICOLE VERONICA
20110324	CISNEROS AVILA, ROLANDO JOSE
20070264	CISNEROS HUARCAYA, ANDRES
20121627	COAQUIRA VELAZCO, CARLOS ALEJANDRO
20110329	COLMENARES GARCIA, NICOLE
20100299	COMPANY CAIPO, ALESSA MARIA
20080269	CONTADOR MARTINEZ, LUZ KYARA
20120357	CORDANO RIOS, MARIA MICHELLE
20090281	COSSIO MARIATEGUI, RODRIGO ALFONSO
20121676	DAVILA ZUÑIGA, CINTHIA ARACELLY
20120404	DE LA PIEDRA ARRIARAN, STHEFANIA TERESA
20120405	DE LA PUENTE CUNLIFFE, CLAUDIO ALONSO
19840472	DE PIEROLA CARAVEDO, CARLOS BALTAZAR
19990290	DEVESCOVI TOCE, NARDA SOCORRO
20120425	DIAZ DIAZ, CYNTHIA MAGALY
20120429	DIAZ PORTUGAL, JOSE SEBASTIAN
20120433	DREIFUSS MALAGA, ARIANA
20101510	ELIAS YARINGAÑO, LADY ESTEPHANIA
20112738	ESQUIVEL PALACIOS, CARLOS JAVIER
20120471	ESTRADA CASAS, NATALIA MILUSKA
20120477	FARIAS LOZADA, MARIA PAZ GUADALUPE
20120511	FORTI DE LA PUENTE, ELIANA
20121755	FREIRE GRIFFITH, JAIME DANIEL
20120514	FRISANCHO CAMA, MONICA LORENA
20121762	GALDOS-TANGÜIS RAMIREZ, GONZALO
20120520	GALIANO RIVERA, SANDRA JEANNETTE
20102390	GALVEZ SASSARINI, VICTOR ALONSO
20120551	GIL PIEDRA, GONZALO ERNESTO
20120556	GODINA MORENO, CHIARA
20121792	GONZALEZ DIAZ, LORENA DEL PILAR
20110538	GONZALEZ TORRES, MAURICIO JESUS
20120579	GRANADOS YALTA, JUAN CARLOS
20102436	GUTIERREZ MARTINEZ, SILVIA ELIZABETH
20092326	HADZICH GIROLA, FRANCESCA
20100513	HAMANN ZLATAR, JOHANN GERONIMO
20120607	HEREÑA PASSANO, ANTONELLA
20100521	HERNANDEZ SILVA, GLORIA ADRIANA
20080476	HERRERA FLORES, FRANCO
20081455	HERRERA GIURIA, RENZO MANUEL
20072358	HERRERA RUBIO, JOSUE ALFREDO
20121825	HIGA NAKAMATSU, GIANCARLOS KAZUTOMO
20111911	HUAYNATE TITO, ESTEFANY LORENA

20101623	INJOQUE ROIG, VALERIA JESUS
20110599	INOCENTE PARDO, RICHARD MIGUEL
20121840	IRIGOYEN ROSAS MORAN, CAMILA MAISA
20120646	ISHIYAMA NAKATAHARA, KRISTY
20121842	ISMIÑO MOYA, CYNTHIA KAREN
20120657	JIANG CHEE, ROSANA NANCY
20061668	JO VELASQUEZ, YUK LING
20120668	JURADO SOSA, RENZA VIRGINIA
20120669	JUSTO DELGADO, JOSE CARLOS
20100573	KOMETTER MORENO, SEBASTIAN ALONSO
20051824	LA MATTIA RUIZ, IRAIDA
20120681	LA TORRE COSTA, MELISSA LUCIA
20120682	LA TORRE COSTA, ROMINA MILAGROS
20102471	LACCA VELASCO, DANIEL ENRIQUE
20111937	LAPA CERVANTES, SARAH CLAUDIA
20080555	LEON JAUREGUI, LIZBETH JACQUELINE
20120698	LEÓN ALEMÁN, MÓNICA XIMENA
20111944	LETONA MARICAHUA, MIGUEL ROLANDO
20100622	LO TAYRACO, RENATO FRANCISCO
20121894	LOAYZA DUEÑAS, LUIS ALEJANDRO
20121899	LOPEZ HIDALGO, ERIKA CECILIA
20110690	LORES PASQUALE, FERNANDO ALEXIO
20121906	LUDOWIEG DE LAS CASAS, MARITE
20090660	MANCO VASQUEZ, MICHAEL ALEX
20112874	MANSILLA ARENAS, JAVIER OMAR
20092416	MARCA FLORES, OMAR ALEMBERT
20120788	MARMOLEJO PABLO, GIANMARCO ANGHELO
20120790	MARQUEZ PACHECO, XIMENA ANDREA
20080640	MENACHO MENDOZA, CHRISTIAN JEANCARLO
20052781	MILLA MORENO, JOSE ANTONIO
20100736	MONTALVO DIAZ, GERARDO ALONSO
20121965	MONTENEGRO AYO, MAURICIO FERNANDO
20090740	MORAN HERRERA, JORGE ARMANDO
20110826	MORANTE RODRIGUEZ LARRAIN, BIANCA SOFIA
20110831	MORZAN JARA ALMONTE, RENATO ALDO
20112098	NORIEGA ESPINOZA, CARLOS ENRIQUE
20112938	ONO ROLDAN, JORGE TAKESHI
20102587	OSCO PANTA, ALVARO LEANDRO
20120942	OSORIO CASTILLO, ROMINA DANIELA
20031380	PADILLA SANTOS, CARLOS ALBERTO
20112953	PAREDES COLLAO, CHRISTIAN JOSEP
20122970	PAUCAR PILARES, CARMEN PAMELA
20112159	PELAEZ DE LA FLOR, CINTHIA DARCY
20120988	PEÑA CARRANZA, RICARDO ALONSO
20102615	PEREZ GARAY, PILAR ROSA
20100858	PIEROLA GUERRA, HELARD MARTIN
19932548	PINILLOS VINCES, CARLOS DANILO
20121015	PINTO MENDIOLA, MARIA INES
20121034	PRICE MEDINA, RODRIGO
20062776	QUEZADA CHAVEZ, OSCAR GABRIEL
20082448	QUIROZ LEVERONI, MARIA LUCIA
20111014	RAEZ GALLARDO, FARID ALBERTO

20102639	RAMIREZ CAPARO, ITALO DANIEL
20121060	RAMIREZ ITURBE, MILADE PATRICIA
20101814	RAMIREZ MEDINA, ROSARIO DEL PILAR
20122124	REATEGUI ARNILLAS, MELISSA ANGELICA
20121077	REQUENA CESPEDES, LUIS FELIPE
20100936	RIBEIRO DONAYRE, VIVIANA VALERIA
20121121	RODRIGUEZ VELARDE, JOSE LUIS
20101845	ROJAS POLO, CESAR AUGUSTO
20122169	ROJAS RICASCA, ANTHONY ALLAN
20112290	ROMERO FERNANDEZ, BRUNO
20111105	ROSSI UBILLUS, BRUNO FRANCESCO
20111136	SALGUERO QUINOSO, MAURICIO
20111148	SANCHEZ HIROSE, MARIAFE
20101876	SANDOVAL GALJUF, MIRYAM TERESA
20091898	SANTANDER FAUNDEZ, LESSLY AURELIA
20111203	SOLIS LIENDO, ROSA MARIA
20031917	SUEIRO SOTOMARINO, ROGELIO
20121250	TABOADA DUSEK, GABRIELA STEPHANIE
20111266	TRIGOSO DEL CARPIO, NINO ALVARO
20111270	TUEROS RODRIGUEZ, BRUNO ANDRE
20121307	URQUIZO LIZARRAGA, DIEGO
20121313	VALDIVIA BRUNETTI, MARIA PAZ
20061134	VALDIVIESO BALLESTEROS, NIELA CATHERINE
20111303	VARAS FERNANDEZ, SERGIO ARTURO
20122296	VASQUEZ SOLOGUREN, DIEGO AURELIO
20122303	VELIZ AVELLANEDA, MILAGROS KATHERINE
20082594	VENTO VARGAS, MIGUEL ANGEL
20113143	VIDAL ZAVAleta, RENZO ALONSO
20052256	VILLALOBOS TIRADO, CARLA BEATRIZ
20111361	VILLANUEVA QUEZADA, GRACIELA ELIZABETH
20121397	VIVANCO GONZALES, BRENDA MARCELA
20111370	VIZA TUMBALOBOS, JAVIER EDUARDO
20101994	WONG CHONG, ANDRE AUGUSTO
20122345	ZAPATA GAIGE, ANDREA CECILIA

7. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20071378	CONTRERAS CORTES, PAOLA ALEJANDRA
20102401	GARCIA GAVIRIA, CESAR ALONSO
20110848	NANO RUIZ, ALEXANDRA
20110963	PEREZ BLAS, JOSELYN BELEN

8. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20121435	ABUGATTAS MAJLUF, MARIA JASMINE
20120058	ALVA AITA, ANDREA
20110067	ARANCIBIA SALAZAR, CLAUDIA KARINA
20120149	BARCO YRIBERRY, MICAELA MARIA
20120266	CARDENAS LOAYZA, ALESSANDRA JIMENA
20120271	CARMELINO MENDIOLA, ROMINA

20121680	DE LA PUENTE ASTUDILLO, ANA MARIA
20120420	DEL POZO VIVANCO, CLAUDIA NATALIA
20120435	DUANY MIRO QUESADA, CAMILA
20120463	ESPINOZA FLORES, RODRIGO ALONSO
20120491	FERNANDINI CALLE, CAMILA
20120542	GARCIA HERMOZA, DIANA AMERICA
20120672	KHAMSI LEON, KEVIN KALIM
20101665	LOZADA CASTRO, GONZALO
20121926	MANRIQUE MUÑOZ, SEBASTIAN ALBERTO
20120794	MARTINEZ BOUCHER, VALERIA
20120825	MENDOZA FALLA, ADRIAN ANDRES
20080676	MONZON ZALDIVAR, RAUL MARTIN
20122390	OLIVA FELICE, ALEXANDRA
20120938	ORTEGA URIBE, MARIA JOSE
20120946	OSPINA FERNANDEZ, ANDREA LUPE
20120968	PARIONA PALMA, GERALDINE MARJORIE
20121028	POSTIGO FLORES, LESLIE KARINA
20121059	RAMIREZ HOYOS, DIEGO ANDRES
20121085	REYNA MAISCH, CAMILA ALEJANDRA
20112292	ROMERO LARRAÑAGA, EVELYN ALESSANDRA
20081790	SANCHEZ ROJAS, SUSSY CAROLA
20121192	SANCHEZ ROMERO, VERONICA HARUMY
20121226	SILVA VARGAS, CAROLINA
20102746	TAPIA HUAMBACHANO, ANDREA FLOR MAGGIE
20121306	URIBE PERALTA, CLAUDIA JANET
19991446	VALLEJOS GALARZA, JONATHAN ALFREDO
20121330	VARGAS ARAMBURU, CECILIA
20121384	VILLACORTA MUELLE, ADRIANA
20121409	YUEN ROOSE, VALERIA

9. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a las siguientes bachilleres:

20082068	ASENJO FUENTES, NATALIA EVELYN
20110511	GAVIDIA ARANDA, CRISTINA
20091227	VILLAR OLIVA, MARIA ALEJANDRA
20082631	ZEGARRA GALLEGOS, NICOLE

10. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20121454	ALBINES ELESCANO, SANDRA ALISON
20120055	ALMONACID CORDOVA, MELANY
20100075	ARENAS CHAVEZ, GUSTAVO EDUARDO
20101334	ARISMENDIZ CALDERON, MARICARMEN LIZET
20120121	ASGARI YAGUI, AMIR MIGUEL
20110121	BARDALEZ BELLO, ESTEFANY FLOR ELISA
20120160	BAZAN IBAÑEZ, RICARDO ALEJANDRO
20120189	BETTOCCHI CAMOGLIANO, GIANLUCA
20110172	BOSIO VIER, URSULA ALEJANDRA
20121534	BURGOS MAYO, MILAGROS LILIANA
20121553	CAMAN GONZALES, ALEXANDER MIGUEL

20120259	CANOVAS PONCE DE LEON, MARIA JOSE
20111668	CASPON QUIÑONES, NICOLAS MAURICCIO
20092199	CASTAÑEDA TORRES, CRISTIAN ALFONSO
20112649	CASTRO GARCIA, LUCIA ALEXANDRA
20110285	CAVALIE CAFFO, MIRKO
20120318	CHALELA DE LA JARA, ALONSO ERNESTO
20101460	CORDOVA TRISOGLIO, ALESSANDRA FABIOLA
20111754	DE LAS CASAS ALFARO, EDUARDO ALFONSO
20120470	ESQUIVEL SUSSONI, CRISTINA ALEXANDRA
20120588	GUEVARA SHIALER, FRANCO ALFREDO
20111888	HERNANDEZ TITO, ERIKA MILAGROS
20120614	HERRERA HERRERA, HARLETTE RAQUEL
20120626	HUAMAN CRUZ, ALFONSO ANDRE
20072365	HUAMANI CALERO, ELVIS JUNIOR
20102468	JOAQUIN YANQUI, RAYZZA GIOVANNA
20121852	KAZAKOS NORIEGA, ALEXIS
20121882	LEON CHOCANO, CARLO-MARIO
20111953	LIRA MONTERO, CYNTHIA TERESA
20091649	LOPEZ ARAPA, FANNY GLADYS
20121904	LORENZO ALVARADO, JOSHELYN DUANY
20120754	LUNG JHUSEY, DANIELA
20120795	MARTINEZ CALDAS, ROMINA ORIANA
20100704	MELENDRES GAVILAN, JOSELYN ELIZABETH
20121976	MORA TOCHE, SEBASTIAN JULINO
20120901	NOE LEDESMA, ADRIAN RAUL
20091751	NUÑEZ MOSTAJO, RENZO JHOSEP
20102598	PALOMINO MUÑOZ, MARIA DE JESUS
20102668	RODRIGUEZ CATO, FRANCO
20121139	ROSILLO GONZALES, DANIELLA ALEJANDRA
20121141	RUEDA ALFEREZ, JOHNNY FABRICIO
20101004	RUIZ MORALES BERMUDEZ, GONZALO
20121182	SAMANEZ SIMPSON, CLAUDIO
20122203	SANCHEZ MORALES, MAYRA ALEJANDRA
20121195	SANCHEZ-DAVILA DELGADO, FLAVIA
20092582	SANDOVAL GONIA, PAUL STEVEN
20122262	TOEBACK RESTUCCIA, KEVIN PATRICK
20122403	TRELANCIA LEON, CAROLINA MARIA
20121314	VALDIVIA HUAYHUALLA, DIEGO ARMANDO
20112475	VILLARREAL HIFUME, NESTOR AKIRA

11. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20091352	ATENCIO HUINDER, JHOSSELIN ASUNCIONA
20090130	BOGGIO MONTES, DIEGO ALESSANDRO
20072238	CHUMAN ALFARO, LUIS MIGUEL
20101483	DE LA CRUZ SANTOS, PATRICIA LUCERO
20080314	DEL RIO CORREA, ANDREA ALEJANDRA
20081142	ESCANDELL FLEITES, MONICA
20080419	GARCES PINEDO, LEONARDO GINO
20110585	HUAMAN HERRERA, MELISA
20110686	LOPEZ NINANTAY, CLAUDIA ELIZABETH FIORELLA

20100851 PEREZ NAVARRO, LILIANA
 20082437 PRADO FERNANDEZ, MARIA PAULA
 20112488 WOO POQUIOMA, CANDY

12. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20120033	AGUIRRE BRAVO, VALERIA JEANETTE
20111524	ANHUAMAN ATOCHE, LUIS GONZALO
20070074	ARANDA TRUJILLO, JULIO JULIAN
20110120	BARDALES CARMONA, RICHARD AUGUSTO
20120155	BARRIGA RODRIGUEZ, JULIO CESAR
20111613	BUSTAMANTE ADRIANZEN, JESUS ANGEL
20120225	CABANILLAS ZEGARRA, MONICA ANDREA
20120333	CHIRINOS LAU, STEPHANIE LIZETTE
20121664	CUBA RODRIGUEZ, MARIO
20082191	EFFIO GAMARRA, CARLOS
20120598	GUTIERREZ MORENO, LUCERO VERONICA
20112830	LANDA LEYVA, SERGIO ANTONIO
20120748	LOZADA VARGAS, LUIS EDUARDO
20112912	MOSQUEIRA OCHOA, LUIS FERNANDO
20122008	NOLTE PINILLOS, MARIANO ANDRES
20120945	OSORIO QUEVEDO, LUIS JEISSON
20122955	OTINIANO CARDENAS, OMAR ALONSO
20122044	PADILLA CARBAJO, JULIO FERNANDO JAIR
20122058	PAREDES CENTENO, CARLOS ALONSO
20081677	PEZO CARDENAS, WILLY FRANCIS
20091035	SALMON PRIVAT, XIMENA
20122252	TEJEDA ZAMORA, ALONSO
20071943	VARGAS RIVERA, SIMON ANDRES
20071960	VERGARA SOLIS, JULLIANNE GABRIELLE

13. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20070034	ALE HERRERA, ROBERTO ANDRES
20101327	ARAUJO UGARTE, DIEGO
20070097	BALAREZO ESPINOZA, PEDRO LUIS
20021128	CARLOS VARGAS, SUELEN JAZMIN
19902307	GRANADOS NOVOA, ADOLFO LEONCIO
20060533	HERMOZA ORELLANA, FERNANDO
20102493	LOPEZ DIAZ, JESUS LEONARDO
19972001	MASAKI MASAKI, OSCAR LUIS
19982458	MORI MORANTE, CESAR AUGUSTO
20031009	NIZAMA GARCIA, KATARI
20070761	NUÑEZ JIMENEZ, PAOLA YANINA
19920552	ONETO PAREDES, GIAN FRANCO
20040910	POGGI DONGO, CARLOS RENATO
20090954	REQUENA MURO, ANDREA GABRIELA
20070902	RICAPA GUERRERO, YOLANDA PRICILLA
20101121	TORREJON RODRIGUEZ, WILLIAM ANDREE

14. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20111500	ALCANTARA VILLANUEVA, ALFREDO ADRIAN
20092110	ANDRADE VIDARTE, MARIA ALEJANDRA
20101470	CUBA CHACON, SASSY MIRIAM
20101060	SIFUENTES PALACIOS, MARIA-CLAUDIA
20121354	VEGA RISCO, DAMIAN
20112486	WONG HO, LILI
20123236	ZAMBRANO PORRAS, MARCO ANTONIO

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20121445	AGUILAR TOMEY, SERGIO MARTIN
20110049	AMEZ LOZANO, NATALIA ALESSANDRA
20091342	AROTINGO BORDA, SILVIA
20110094	ASORZA VILLANUEVA, HAROLD JAVIER
20072147	BACIGALUPO CARO, DANIEL PELAYO
20120135	BAELLA MATTO, MARIA PIA
20111563	BALBUENA ROMERO, VALERIA MARGOT
20111564	BALLON LARIEU, MAURICIO ALFREDO
20120167	BEDOYA ABAD, DIEGO JOSE
20091381	BOBBIO MARTINEZ, ALDO JOSE
20120210	BRUCE GALVEZ, RODRIGO ALBERTO
20111611	BURGOS CORBELL, MARISOL ANDREA
20120231	CABRERA RENGIFO, ISABEL FERNANDA
20102248	CAMACHO VELASQUEZ, JIMENA LUCILA
20110240	CARAVEDO GARCIA, FRINE MASIEL
20110241	CARBAJAL PALACIOS, LORENA ROXANA
20120328	CHIAPPINA SALAS, PAOLA
20120331	CHIRINOS CARDENAS, ANDREA
20111712	CHUMAN ALFARO, JOSE MIGUEL
20121629	COBEÑAS YATACO, JUAN ESTEBAN
20101461	CORNEJO VALDIVIA, MARJORIE SANDRA
20090289	CRUZ AICARDI, ANDREA SIMONE
20120406	DE LA PUENTE DIAZ, FRANCO ALONSO
20110377	DE LOS RIOS RODRIGUEZ, DEBORAH STEPHANIE
20112724	DIEZ CANSECO RIZO PATRON, BIANCA MARIA
20120440	DURAND AYMAR, FERNANDA SOLLANGE
20062469	EGO-AGUIRRE LEON, ALONSO GERMAN
20101508	ELERA CASTRO, RENZO IVAN
20120445	ELIAS IBAÑEZ, MARIA FERNANDA
20071443	ESPINOZA SANCHEZ, BRUNO ALFONSO
20120474	FAJARDO SANCHEZ, RODRIGO ANDRES
20120481	FEBRES YUYAS, GIUSEPPE
20111810	FIDEL PAREDES, LIONEL EDUARDO
20101539	GAGO SAN ROMAN, JULIO ADRIAN
20112764	GALLEGOS RUBIANES, MARIA JOSÉ
20110486	GAMBINI CERRON, JORGE FILIPO
20120554	GIVEH CASANOVA, PARIVASH
20120592	GUIULFO ANTONIOLI, ALESSIA

20011161	GUZMAN GUTIERREZ, MONICA
20052674	HERNANDEZ NOVELLA, JEAN PIERRE
20120617	HERRERA ZAVALA, NICOLAS AUGUSTO
20112819	HURTADO GARCIA, VANESSA MARION
20120661	JIMENEZ CUARESMAYO, JULIAN AARON
20110629	LAOS GARAY, ALEJANDRA
20111955	LIZZA GONZALEZ, LUIGI ALONSO
20111956	LLABRES ROJAS, ARLENE
20120749	LOZANO CAMPOS, MAURICIO ANTONIO
20092400	LUNA VICTORIA BARRENECHEA, ERIKA IVONNE
20121915	MALAGA PEDEMONTE, STEPHANYE AMORE
20120774	MANRIQUE MONTENEGRO, SILVANA MARCELA
20112882	MAU MORENO, ALEJANDRA MEYLIN
20120817	MELENDEZ ROBLES, MARIA ALESSANDRA
20120823	MENDOZA ALTAMIRANO, ALESSANDRA JOHANA
20091704	MENDOZA REYES, NATALIA MARGARITA
20072443	MILIAN FLORIAN, GIULIANNA LIZZET
20120844	MONTENEGRO LOPEZ, DIEGO JAVIER
20112066	MOSQUEIRA NAZRA, ALVARO JORGE
20092468	MULLNER GUERRA, ROSAMARIA
20102567	MURILLO TORRES CALDERON, ANDREA
20120879	NAKASONE KANASHIRO, KIARA ANDREA
20122056	PANIAGUA CUADROS, MARIA FERNANDA
20110947	PECHO NINAPAYTAN, ANDREA CAROLINA
20120996	PEREZ ALARCON, KEYLA LISZT
20121001	PICARDO BARRIENTOS, CAMILA ANDREA
20121002	PICARDO VARELA, DANIELA
20101795	PIZAN RAMOS, STEPHANY
20112194	PORTOCARRERO QUINTO, ALEJANDRA XIMENA
20102632	QUINTEROS PICON, PAULA ALEXANDRA
20111015	RAMAL AZCARATE, WILSON EDUARDO
20121061	RAMIREZ MARTINS, MARIO DANIEL
20113013	RICHTER LEON, FIORELLA MILAGROS
20091837	RIOS CESPEDES, DAVID JHOHAM
20121091	RIOS MAZUELOS, MARIA ALEJANDRA
20121098	RIVASPLATA CUETO, ROSA MABEL
20111074	RODRIGUEZ JAYMEZ, ESTANISLAO GERMAN
20122164	RODRIGUEZ ZUÑIGA, NICOLAS ALBERTO
20090992	ROJAS JORDAN, RODRIGO
20100990	RONCAGLIOLO RODRIGUEZ, CARLO LEONARDO JOSE
20122395	RUBIO GRASES, NATALIA
20122186	RUIZ VARGAS, CAMILA MARIA
20121156	SALAS ARBE, ISAAC ALONSO
20113053	SALINAS ROCHA, DIEGO MIGUEL
20121179	SAMAME GALDOS, GABRIELA DEL ROSARIO
20122400	SCOTT GIUSTI, JAIME DAVID
20082534	SHINNO RAMIREZ, CARLOS ANDRES
20122401	SOLDANO ACEVEDO, EDUARDO
20101919	TEJADA CELIS, DARAYI
20121266	TELLO ROMERO, SOL MARIA MICOL
20121274	TOLEDO CUEVA, ALEXANDRA ALLISON
20122264	TORRES AGUADO, ROSA JUDITH

20121294	TRUJILLO GIRALDO, MURIEL NICOLE
20121297	TRYON MALDONADO, IVANA
20122283	VALDIVIESO PATIÑO, GIANFRANCO
20121344	VASQUEZ JORGE, KELLY DENNISSE
20122295	VASQUEZ RIOS, KARLA JOHANNA
20111330	VENTURA ARIAS SCHREIBER, FELIX ADOLFO ENRIQUE
20113139	VERGARA LOCK, SUSANA YVETTE
20121372	VICENTE VALENZUELA, WENDY DENISSE
20122313	VIGIL D'ANGELO, LUCIANA
20122318	VILLAFANA DEL ROSARIO, NICOLAS LORENZO
20113156	VISO MEJIA, SOLANGE STEPHANIA
20091239	WARSHALOWSKY GAGO, KEVIN ALEXANDER
20121407	YONG HIGA, DIANA GABRIELA
20112507	ZEGARRA CAVERO-BLUMENFELD, SERGIO ANTONIO
20102012	ZEVALLOS MEDINA, ALEXANDRA ROCIO

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

19912064	BARTRA CHOCLOTT, REYMERT RENAN
20060575	IGLESIAS VASQUEZ, MARIA JOSE

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20112570	ALVARADO ALVARADO, MARIA ALEJANDRA
20090044	ANDIA HOYOS, KAREM GABRIELA
20100054	ANGELES MANRIQUE, LISIE JOSELIN
20111565	BALLON STOCK, OSCAR GENARO
20111583	BENDEZU ELESCANO, IVAN JAIME
20110143	BENDEZU SILVA, LETICIA ALEXANDRA
20091384	BONET VILLEGAS, SANDRA KELY
20110173	BRANDON VELASCO, XAVIERA
20111622	CALDERON ORTEGA, DESIREE NATALI
20111636	CANALES TUMBA, BRENDA LUCIA
20112633	CARBAJAL FLORES, CLAUDIA ALEJANDRA
20111669	CASTAÑEDA CASTAÑEDA, TABATTA ALEXANDRA
20110279	CASTRO MIYASHIRO, JOSE GUILLERMO
20111693	CHAMBERGO CASTERNOQUE, MANUEL ANDRE
20110343	CORDOVA MARROQUIN, SAMUEL EDUARDO
20112693	CORDOVA SILVA, ANDREA ELIZABETH
20082163	CRUZ OLIVEIRA, KELLY
20111776	DUARTE SANCHEZ, MARIA GRACIA
20111779	DURAN CASTILLO, ROBERTO MANUEL
20111789	ESPINOZA QUISPE, CLAUDIA FIORELLA
20111790	ESPINOZA VERA, MARIA PIA
20110433	ESSENWANGER DELGADO, FRANZ
20110481	GALVEZ HARO, ALEJANDRA PATRICIA
20110502	GARCIA QUIROZ, ROSA XIMENA
20090457	GIOVANNINI MURILLO, GIANFRANCO
20110541	GRANADOS POSSO, CARMEN CLEMENCIA
20090508	GUTIERREZ REUSCHE, JAVIER OMAR

20051789	GUZMAN LANDEO, CARMEN DEL PILAR
20111899	HOLGUIN DIEZ CANSECO, ANA PAULA
20110619	KNELL MANNUCCI, ANNETTE MARGARITA
20111950	LINALES RUIZ, SANDRA VALERIA
20111966	LOPEZ DE CASTILLA REATEGUI, AARON
20113175	MARIATEGUI FERNANDEZ-STOLL, CAMILA
20110729	MARIATEGUI ORBEGOZO, NOELIA
20112014	MEJIA GARCIA, MARIA PAULA GUILIANNA
20081608	MURGUIA SALLERES, JAIME GUILLERMO
20101758	ORREGO-VILLACORTA TEJADA, ANGELA
20110998	PRICE PIMENTEL, DIEGO ALEJANDRO
20112202	PUENTE BERROSPI, PIERINA
20111025	RAMOS TAMARA, ALEJANDRO JOEL
20111053	RISSO CHOCANO, SEBASTIAN JORGE
20112299	ROSILLO QUIROZ, JESIBEL
20113047	SALAZAR FERREYROS, MARIA TERESA
20111134	SALCEDO RODRIGUEZ, ALEXANDRA ROSA
20112347	SANTILLAN TORDOYA, BRENNY YOLANDA DEL MILAGRO
20112366	SOMOCURCIO BAHAMONDES, YVANNA VALERIA
20111380	YI FALCONI, ALVARO MIGUEL
20102828	ZUÑIGA DE LA FUENTE, MELISSA
20101255	ZUÑIGA DOMINGUEZ, CESAR MITCHELL

18. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20110138	BECERRA FARJE, DIEGO ANTONIO
20081273	CARDENAS DEPAZ, LISETH MILAGROS
19832111	CARDENAS QUEZADA, MARIA MAGDALENA
20091506	DIAZ ARCE, STEFANI
20110436	ESTRADA ROSAS, ALVARO ANTONIO
20092344	IBARRA RAKE, ALONSO JOSE
20110864	NOVOA ARIAS, ROBERTO RAFAEL
20110898	OROSCO GASTAÑAGA, ALVARO FELIPE
20112126	ORTIZ SALINAS, MONICA ESTEFANIA CARLA
20090920	QUIÑONES BERNAOLA, ALEJANDRO ALONSO
20021516	TAY GOLDIN, JOSE MIGUEL

19. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20110030	ALIAGA PEDRAZA, BEGOÑA PILAR
20100053	ANAVITARTE SANTILLANA, ANDREA CELESTE
20102197	BALDOVINO BARRETO, ANA PAULA
20110222	CAMAIORA CHIAPPE, GIULIA
20100236	CASTILLO NARVAEZ, GUSTAVO
20091463	CONTRERAS SANCHEZ, JOSE LUIS
20102357	EYZAGUIRRE ALEMAN, JUDITH BETSABET
20102400	GARCIA FLORES, ADRIANA CAROLINA
20111940	LELKES RIZO PATRON, KIARA
20110700	LUQUE ALVA HART, MARIA BEATRIZ
20091688	MAUTINO RUIZ, PAOLA

20110777	MENDIOLA ARRISUEÑO, CRISTINA
20110863	NORIEGA BARRUETO, MARIAPIA
20110887	ONETO CROVETTO, CONSTANZA
20091762	ORDOÑEZ CERDAN, KAYLEEN SARA
20110893	OREZZOLI ALVAREZ, BIANCA
20110948	PEDRAGLIO DE COSSIO, CHIARA INES
20081753	ROJAS IZAGUIRRE, KAROL VICTORIA
20111132	SALCEDO AUGUSTO, MELISSA
20101897	SOLOGUREN IBARCENA, SALVADOR
20091243	YABAR GAGO, FARAH

20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENDIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

19970085	ANDRADE BOTTERI, ANITA DELICIA
20060136	BEJARANO CAMPOS, SILVANA ALEJANDRA
20082093	BORDA DIAZ, NATALIA DEL ROSARIO
20100217	CARDENAS RAMIREZ, BRUNO OMAR
20070744	NAVARRETE, JOSEFINA
20071121	VARGAS NARVAEZ, MARIA ALEJANDRA

21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a los siguientes exalumnos:

20031570	CASTRO ZAPATA, LAURA ROSARIO
19892180	CISNEROS MENDEZ, MARIANA MARIELA
19882184	CUSMAN VERAMENDI, HECTOR JAVIER
20011096	DIAZ BONILLA, JUAN FRANCISCO
20142481	GARCIA SOTO, JULIO CESAR
19960990	RAMIREZ GUERE, MIGUEL DE LOS ANGELES
19961132	SING CHUMBE, ANTONIO FRANCISCO
20010724	TEJADA LOPEZ, DONALD EDUARDO
20132492	TORRES LAGOS, ELIZABETH MANUELA

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a los siguientes exalumnos:

20142475	CAIRA CAIRA, MARLENE
20142479	CORAHUA MUÑANTE, LUZ MARIELA
20050582	GODENZI PANDO, ROSA CAROLINA
20042320	MEGO QUIQUIA, JENI ALICIA
20122443	PEREA CACHO, LUIS ALBERTO
20132491	SIMON ORE, SANDRO ARTURO

23. APROBAR la Propuesta Docente para el período académico 2017-2.

24. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de doña ELENA GANOZA GARAYAR, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

25. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de doña ELENA GANOZA GARAYAR, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Abogado.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

26. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña MARIA ANGELICA BARRAGAN LASTRES, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

27. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de don VICTOR BENIGNO PEREZ SUAREZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

28. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de doña VIVIAN SARITA MENDOZA RAMOS, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

29. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don VICTOR ANDRES ACERO CATALAN, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

30. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don PERCY LUIS VIGIL VIDAL, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

31. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de don PERCY LUIS VIGIL VIDAL, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único

de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

32. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de don HECTOR JAVIER CUSMAN VERAMENDI, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

33. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don JORGE ALBERTO ROJAS GELDRES, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

34. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de don FELHER RICHARD CALLUPE GUEVARA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña CAROLINA ALEXANDRA PARIONA LARTIGA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del segundo duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de doña MARIA CLAUDIA KOBASHIGAWA ARAKAKI, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del primer duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de don MARIO HUMBERTO MAINETTO RAZZETO, por causal de deterioro.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Abogado.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

38. APROBAR el Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de Lima (Perú) y la Universidad Autónoma de Guadalajara (México).

39. APROBAR el Convenio Específico de Intercambio Estudiantil entre la Universidad de Lima (Perú) y la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia).

40. APROBAR la relación de becas para el personal docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2017-2.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

41. APROBAR la relación de becas para el personal no docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2017-2.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

42. APROBAR el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, el cual se adjuntará a la Resolución Rectoral materia del presente acuerdo.

El nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura entrará en vigencia a partir del período académico 2018-1.

43. APROBAR el nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos de la Escuela de Posgrado, el cual se adjuntará a la Resolución Rectoral materia del presente acuerdo.

Lo dispuesto en el presente acuerdo es aplicable a los alumnos ingresantes a partir del período académico 2018-1.

44. APROBAR la modificación de las condiciones de otorgamiento del Diploma en Emprendimiento e Innovación de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios de la Escuela de Posgrado, de acuerdo a los términos del documento que se adjuntará a la Resolución Rectoral materia del presente acuerdo.

Lo dispuesto en el presente acuerdo es aplicable a los alumnos ingresantes a partir del período académico 2018-1.

45. MODIFICAR, con efectividad al 25 de julio de 2017, el artículo 44° y la Cuarta Disposición Transitoria y Final del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, cuyos textos serán los siguientes:

“Art. 44.º Los plazos para la obtención del grado académico de acuerdo con el tipo de estudios son los siguientes:

- a. *Para los estudios de maestría, un plazo máximo de seis años, computados desde la fecha en que el alumno inició sus estudios.*
- b. *Para los estudios de doctorado, un plazo máximo de ocho años, computados desde la fecha en que el alumno inició sus estudios.*

Vencidos dichos plazos, caducará el derecho de los alumnos para obtener el respectivo grado académico.”

“4.ª El plazo para obtener el grado académico de maestro establecido en el artículo 44º del presente Reglamento se regirá por las siguientes disposiciones:

- a. *Para los alumnos de la maestría en Derecho Empresarial y de la maestría en Tributación y Política Fiscal que hubieran ingresado a las referidas maestrías con anterioridad al período académico 2014-1, el plazo vencerá el 1 de abril de 2020.*

b. Para todos los alumnos de las maestrías que hubieran ingresado entre los períodos académicos 2014-1 y 2017-1 el plazo vencerá a los seis años, computados desde la fecha en que el alumno inició sus estudios.

Vencidos dichos plazos, caducará el derecho de los alumnos para obtener el respectivo grado académico.”

46. DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Sexta Disposición Transitoria y Final del Reglamento General de la Escuela de Posgrado.

47. APROBAR las Becas Oficio, Becas Crédito por Facultades, Becas de Deporte, Beneficio de Descuento por tres hermanos, Becas hijos de docentes Deportes y Beneficiarios por Situación de Excepción, para el período académico 2017-2.

Facultar a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

48. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 154/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la expedición del duplicado del Diploma del Grado Académico de Máster en Administración de Negocios de don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA y se declaró la anulación del diploma original respectivo.

DISPONER la anulación del duplicado del Diploma del Grado Académico de Máster en Administración de Negocios de don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA, expedido el 31 de mayo de 2017.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan a fin de obtener ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -Sunedu- la anulación de la inscripción del duplicado del Diploma del Grado Académico de Máster en Administración de Negocios al que se refiere el presente Acuerdo y proceder a la actualización del registro del diploma primigenio expedido el 12 de febrero de 2003.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.15 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.